MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ADENDA N° 01

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 para la **"Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito para los años lectivos 2017 y 2018-Plurianual" ID N° 321098** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 27	El valor de las multas será: *0.05*% por cada **día** de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR:

CGC 27	El valor de las multas será: *0.05*% por cada **minuto** de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Los demás puntos del llamado permanecen invariables

Tomás Romero Pereira, 13 de febrero del 2017.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC